



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2023-MDK/A.

Kimbiri, 13 de junio de 2023.

### VISTO:

El Memorando N° 110-2023-MDK/A, de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual se requiere la proyección de resolución de encargatura de atribuciones políticas del despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la misma ley;

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, por lo que, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con las leyes y normas establecidas, y en concordancia con la Constitución Política del Estado;

Que, mediante Memorando N° 110-2023-MDK/A, de fecha 13 de junio de 2023, el despacho de Alcaldía, requiere "proyectar la resolución mediante la cual se encargue las atribuciones políticas del suscrito, en conformidad a los considerandos precedentes y con las limitaciones previstas en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, al regidor NELSON JORGE GUZMÁN QUINTERO, en razón de que, por motivos de Comisión de Servicios, la autoridad principal viajará a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar el Lanzamiento del Festival San Juan de Kimbiri 2023; así como, realizar el seguimiento a los financiamientos solicitados, los días 14 al 16 de junio del presente año, debiendo informar a mi retorno de las acciones realizadas";

Que, de igual forma, es atribución del alcalde como titular del pliego, delegar sus atribuciones inherentes en un regidor hábil y las atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, por lo que, con la finalidad de garantizar la fluidez de los documentos y procedimientos administrativos, es pertinente delegar determinadas funciones establecidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades por lo que, haciendo uso de sus facultades conferidas en inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DELEGAR** las atribuciones políticas de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, al regidor **NELSON JORGE GUZMÁN QUINTERO**, los días 14, 15 y 16 de junio del presente año, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al retorno del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** al Gerente Municipal CPC. Otto Enrique Sulca Carrasco, las funciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad, con cargo a dar cuenta por escrito al señor Alcalde.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al regidor **NELSON JORGE GUZMÁN QUINTERO**, Gerente Municipal, Gerencias de Línea, Direcciones y demás órganos estructurados competentes de la Municipalidad conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO

Heclor Hernan Dipas Torres  
ALCALDE